

En vigor decreto que traza pautas para el desarrollo de las fuentes renovables de energía en Cuba



La Habana, 28 nov (RHC) Este jueves, con la entrada en vigor del Decreto-Ley 345, que hace referencia al desarrollo de las fuentes renovables y el uso eficiente de la energía, solo se concretan años de esfuerzo, y se marcan las pautas de lo que queda por hacer en la próxima década, coincidieron en señalar funcionarios del Ministerio de Energía y Minas (Minem).

El Decreto-Ley nos pone como meta lograr que, en el año 2030, el 24 % de la generación eléctrica del país esté cubierta por las fuentes renovables de energía de la Isla (bioeléctrica, tecnología solar fotovoltaica, parques eólicos y centrales hidroeléctricas), informó en conferencia de prensa Marlenis Águila, especialista de la Dirección de Energías Renovables del Minem, refiere el diario Granma.

Para lograrlo, se implementan programas de inversiones a lo largo de la Isla para cada tipo de fuente renovable y se impulsará desde la industria nacional la producción de equipos, medios y piezas destinados al desarrollo del sector, añadió Elaine Moreno, directora general de la Oficina Nacional para el Control y Uso Racional de la Energía.

Que Cuba logre cubrir el 24 % de la generación eléctrica nacional a través de sus fuentes renovables de energía en el año 2030, no significa que consumiremos menos combustible con respecto al día de hoy. La demanda de energía aumenta con los años, asociada con el crecimiento poblacional y el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otros factores.

Sin embargo, si se cumple lo que establece esta nueva política, que entra hoy en vigor luego de su publicación en la Gaceta Oficial de la República, «consumiríamos mucho menos combustible fósil; por tanto, expulsaríamos menos gases a la atmósfera, reduciríamos importaciones y ahorraríamos millones de dólares, teniendo en cuenta que cada tonelada de combustible que compra Cuba equivale aproximadamente a 700 usd», explicó Tatiana Amarán, directora general de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas.

Lázaro Guerra, director de Desarrollo de la Unión Eléctrica de Cuba, estableció una comparación entre el panorama actual de la Isla en materia de ahorro energético y el que tendrá dentro de diez años, luego de cumplir el Decreto-Ley 345.

«Gracias a las fuentes renovables de energía se han generado en lo que va de año 687 mil megawatt-hora, lo que representa un ahorro de 178 mil toneladas de combustible», explicó.

Cuando se termine el programa, «y se instalen todas las tecnologías pertinentes concebidas para el año 2030, se prevé obtener una generación energética en el país de siete mil gigawatt-hora, lo que permitiría ahorrar un millón 800 mil toneladas de combustible, aproximadamente», aseguró.

Entre las principales novedades del Decreto-Ley 345 está la producción de energía por productores independientes.

Según la norma, se ofrecerán «incentivos y beneficios arancelarios y fiscales para que las personas naturales y jurídicas puedan adquirir equipos, que utilizan las fuentes renovables de energía y que permitan el uso eficiente de la energía a precios no recaudatorios y con la oportunidad de acogerse a crédito bancario».

En otras palabras, cualquier ciudadano puede comprar, por ejemplo, paneles solares y colocarlos en el techo de sus viviendas. La Unión Eléctrica de Cuba comprará el excedente de la energía generada a partir de esa fuente renovable, esa que le sobre al propietario de la tecnología.

Otra novedad es que el Decreto-Ley avala la venta al Sistema Eléctrico Nacional por los consumidores, aclaró Tatiana Amarán.

«Sin embargo, por lo costoso de la tecnología, y las condiciones que exige para su despliegue, esta será una alternativa más rentable para titulares de negocios privados, que tengan un alto consumo eléctrico», ejemplificó.

El programa solar fotovoltaico es el de mayores avances hasta el presente. «Estas instalaciones han permitido reducir el uso de grupos electrógenos diésel, principalmente en el horario del mediodía, momento en que ocurre la máxima radiación solar y un pico de demanda, sobre todo por la cocción de alimentos en el sector residencial», añadió Marlenis Águila, especialista de la Dirección de Energías Renovables del Minem.

De ese 24 % de generación eléctrica que el país se propone obtener a través de sus fuentes renovables en el año 2030, se espera que la energía solar fotovoltaica represente un 3 %. «Pero estamos dedicándole los mayores esfuerzos a este programa –valoró la especialista–, para que aumente su participación en ese porcentaje».

La instalación de nuevas plantas eléctricas –conocidas como fuentes renovables bioeléctrica–, que hemos asociado a los centrales azucareros, «es también un programa al que se le presta toda la

atención», puntualizó Águila.

De ese 24 %, la energía bioeléctrica representará el 14 %; es decir, más del 50 %, informó.

Se espera, además, que la energía eólica alcance, de ese 24 %, un 6 % de participación, gracias a 13 proyectos que actualmente están en vías de ejecución, reconoció. Mientras, la hidroenergía va a aportar un 1 %.

«Con estos avances el país estaría dejando de emitir a la atmósfera más de 6 millones de toneladas de co2, cifra que está contenida dentro del compromiso de Cuba para la mitigación del cambio climático», añadió la especialista.

Cada avance requiere un esfuerzo extraordinario, tiempo para construir, fabricar, poner en marcha... «Hay voluntad política. El Estado y el Gobierno cubano le están dando la máxima prioridad al desarrollo de las fuentes renovables, principalmente, porque va a contribuir con nuestra independencia energética», concluyó.

Cuba cuenta con parques solares fotovoltaicos en cada provincia del país, ya sea en operación o en construcción.

La Isla tiene cuatro parques eólicos, construidos de forma experimental.

Existe una central hidroeléctrica en servicio, ubicada en la presa Mayarí, de la provincia de Holguín. Hay otras dos en construcción, que deben estar listas durante el primer trimestre del próximo año. Y, en preparación, se tienen 13 nuevas centrales. Asimismo, se continúan evaluando zonas con potencial hidroeléctrico.

Sobre la electrificación de las zonas aisladas, se han instalado cinco mil 533 sistemas fotovoltaicos en las viviendas rurales, que no tienen acceso a este servicio en ninguna de sus variantes. Ello contribuye a elevar la calidad de vida de esas familias.

(Granma)

<https://www.radiohc.cu/noticias/ciencias/208503-en-vigor-decreto-que-traza-pautas-para-el-desarrollo-de-las-fuentes-renovables-de-energia-en-cuba>



Radio Habana Cuba